

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Por todxs lxs Micaelxs, por todxs lxs Yuyos.

Cisterna, Cristian. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Contartese, Evangelina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

González Andrada, Alicia. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Véliz, Claudio. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda.

p.4

12-2021

Abstract: Docentes del departamento de Cultura, Arte y Comunicación analizan y ponen en primer plano la revisión crítica que han realizado de su propia práctica docente posterior a la capacitación de la Ley Micaela y a la necesidad de una formación permanente en temática de género para poder llevar la práctica acciones que promulgan la igualdad dentro de sus cátedras y de la UNDAV. Algunas propuestas para la incorporación de pedagogía feminista expuestas, son: ampliar las referencias al “incorporar sexualidades femeninas o no binarias en actividades” o revisar la bibliografía y filmografía que se utilizan en ellas, siendo todo un punto de inicio para repensar y derribar los estereotipos y desigualdades de género.

Palabras claves: Transversalidad del género; Pedagogía feminista; Recursos documentales; Diferencias de género.

Cómo citar este texto:

Cisterna, C et. al (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Por todxs lxs Micaelxs, por todxs lxs Yuyos. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Por todxs lxs Micaelxs, por todxs lxs Yuyos.

Como bien señala Yuyo, papá de Micaela García, la capacitación debe ser, no sólo obligatoria, sino, y fundamentalmente, permanente. El desafío es llevar la perspectiva de género a la actividad laboral de cada integrante de las instituciones, sabemos que va a ser un proceso largo, pero es nuestro imperativo categórico si queremos una sociedad más justa, más igualitaria.

A.

En nuestro departamento de Artes Audiovisuales, hay varias situaciones establecidas en cuanto al formato propio del quehacer bajo el cual se esconde la **injusticia de género**.

1. El pañol técnico no está cubierto por roles femeninos o no binarios.

2. En cuanto a la distribución de roles gerenciales, técnicos, creativos y operativos que los trabajos audiovisuales requieren, suele suceder que lxs alumnxs optan por las sexualidades masculinas en los roles gerenciales y también en los creativos como dirección o dirección de fotografía; lo mismo sucede para las tareas más pesadas en cuanto a su equipamiento; algo similar ocurre para las asistencias de dirección de fotografía; mientras que los roles operativos de organización del rodaje o coordinación de equipos están mayormente ocupados por sexualidades femeninas. El modelo se replica, desde el estrato docente al estudiantil, porque las materias también están cubiertas por docentes con sexualidades masculinas en los roles como dirección de fotografía o sonido.

3. Al visualizar sexualidades masculinas ocupando los manejos de los estudios de grabación con su equipamiento, lxs estudiantes replican en sus equipos estos sesgos.

4. Un cuarto punto a tener en cuenta es la importancia de que nuestros compañeros del claustro docente se capaciten en estas políticas de género para dejar de hacer comentarios sexistas y para que dejen de utilizar, como ejemplos de clase, representaciones femeninas forjadas en el canon de belleza occidental hegemónico.

5. Falta de diversidad de género en lxs autorxs de la bibliografía y filmografía de la cátedra.

6. Falta de inclusión de la ESI en trabajos audiovisuales realizados por lxs estudiantes.

7. Falta de inclusión de personas LGBTIQ en guiones para trabajos audiovisuales realizados por lxs estudiantes.

B.

1. La principal acción a desempeñar es la visualización de sexualidades mixtas en los espacios, desde “arriba hacia abajo”. No consideramos que se deban desplazar a las masculinidades de roles que ya están cubiertos, pero sí propiciar la formación de equipos mixtos, donde la mirada plural pueda sumar al desarrollo de las actividades. De esta manera, lxs alumnxs podrían replicar, en sus equipos de trabajo, el ejemplo docente de intercambio de saberes, sin quedar definido el rol en relación a la sexualidad.

2. Estar atentxs a poder discutir con argumentos cuando otrxs docentes realizan comentarios sexistas o citan como ejemplo a alumnas mujeres. Eso implica no tomarlo como una gracia o silenciarlo, porque estaríamos avalando dicha acción.

3. Poder incorporar sexualidades femeninas o no binarias en actividades como: charlas de invitadxs, por ejemplo: invitar a unx directorx de fotografía, unx sonidista, unx editorx que no responda (o no se autoperciba como perteneciente) al género masculino, etc.

4. Que no quede en la teoría la implementación de esta Ley. Sería interesante que se capaciten y la pongan en práctica todxs lxs integrantes del claustro universitario para que se caiga la mascarada progresista mientras continúan replicándose los espacios de poder masculinos en los distintos claustros.

5. Tanto la bibliografía como la filmografía de la cátedra deberían enriquecerse con el aporte de referentes femeninas y de otras diversidades sexuales que permitan ampliar la perspectiva de género como fuente de conocimiento desde la planificación de la matería; que dichxs referentes sean consultadxs permanentemente dentro de sus respectivas competencias, y que permitan crear un contrapunto con la bibliografía existente en pos de ampliar el panorama teórico-práctico a lxs alumnxs.

6. La ESI (educación sexual integral) debería ser incluida en trabajos audiovisuales realizados por lxs estudiantes, produciendo contenidos para personas de su misma edad; sería importante que dichos trabajos no sirvan solo para aprobar la materia, sino que también, lleguen a alumnxs de las escuelas secundarias quienes, sin dudas, podrán apropiarse de ese conocimiento de una manera más orgánica.

7. Personas de la comunidad LGBTIQ deberían ser protagonistas en guiones de ficción y/o documentales de los trabajos audiovisuales realizados por lxs estudiantes, con el fin de no naturalizar esos espacios heteronormados. Desde nuestro rol docente, debemos estar atentos para acompañar y corregir contenidos y formatos utilizando las herramientas aprendidas en esta capacitación.

C.

Poder incorporar sexualidades femeninas o no binarias en actividades como, charlas de invitadxs, por ejemplo: Invitar a unx directorx de fotografía, unx sonidista, unx editora, etc. En tanto, lxs estudiantes se sientan representadxs por dichos roles, van a poder replicarlos en sus propios trabajos prácticos. También deberíamos tener cátedras mixtas, y que los roles técnicos “duros” estén representados por mujeres o personas no binarias, contribuyendo a la creación de espacios de discusión y representación técnica femenina o no binaria en el mercado audiovisual. Sería interesante sumar grupos de investigación en nuestro departamento para fortalecer dichas representaciones academicistas de la ciencia.

D.

Otra de las cuestiones a abordar en el marco de la epistemología feminista son las diversas manifestaciones micromachistas que se expresan en las relaciones entre docentes de distinto género en el espacio áulico. Por ejemplo, declaraciones del tipo: “Lo que quiere decir la profesora...” por parte del docente masculino; o repetir lo mismo que dice la profesora, pero bajo el supuesto de que no se entendió lo que ella dijo. En los equipos docentes, son las profesoras las que ocupan mayor carga horaria en diversas actividades para el desarrollo de la materia (búsqueda bibliográfica, corrección de exámenes, nuevas propuestas, subir material al campus virtual o al SIU, entrega y edición de los programas curriculares, etc.). Por otra parte, no se suelen considerar los aportes que hacen las profesoras respecto de la propuesta curricular; etc. Estas y tantas otras situaciones reproducen y consolidan relaciones asimétricas de poder/saber, mientras se excluyen saberes desde perspectivas androcentristas y sexistas. Es en virtud de estos escenarios y de estas prácticas que la epistemología feminista nos interpela y nos invita a co-construir un conocimiento académico científico situado, abierto y plural.